

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO N°:	2354
RADICADO:	760013110012-2022-00099-00
PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	ZULMA ESPERANZA BELLO MANTILLA
DEMANDADO:	MARIELA MANTILLA BELLO
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO REQUIERE DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Mediante escrito presentado el 13 de septiembre de 2022, el apoderado judicial de la parte demandante solicita el impulso procesal para continuar con el trámite del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, y evidenciándose que la Defensoría del Pueblo, no ha dado respuesta al requerimiento realizado mediante auto No. 1717 del 19 de julio de 2022, oficiado el 01 de agosto de 2022, y posteriormente dando respuesta a la información solicitada por la misma el 05 de agosto de 2022, se hace necesario REQUERIR NUEVAMENTE a la Defensoría del Pueblo, para que allegue nuevamente de manera inmediata el informe de valoración de apoyos realizado a la señora MARIELA MANTILLA BELLO, de manera legible (incluyendo el informe general sobre el proyecto de vida según artículo 37 numeral 4 literal d) de la Ley 1996 de 2019), del que pueda leerse con claridad cuál es el tipo de apoyo o apoyos que la demandada requiere, y de ser posible, en letra no manuscrita sino mecánica, la cual facilite su lectura.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e8d0918e9d12358702645efa68e64b4cf0efb6136a051611ebc441efbac882**

Documento generado en 19/09/2022 12:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>